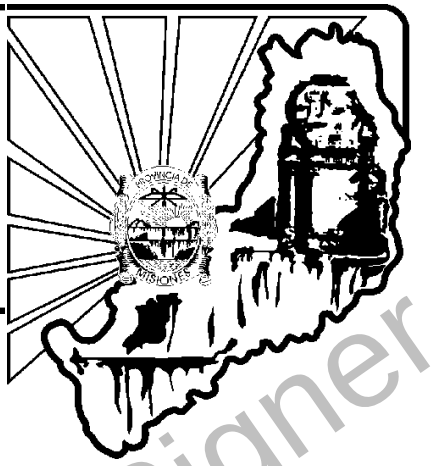
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15316 POSADAS, VIERNES 22 DE ENERO DE 2021 EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1671/20..... Pag. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.:
1654, 1655, 1656 y 1658/20 Pág. 3 y 4.
Municipalidad de Garupá:
Decreto N° 001..... Pág. 4 y 5.
Sociedades:..... Pág. 5 y 6.
Edictos:..... Pág. 6 a 8.
Licitaciones:..... Pág. 8 y 9.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1671

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 7700-105/2020 registro de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR, caratulado: "S/ CONTRATO DE ALQUILER INMUEBLE UBICADO EN CALLE ENTRE RÍOS 1345 - POSADAS – MISIONES" Y;
CONSIDERANDO:
QUE, a través del mencionado expediente la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, eleva las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del inmueble para funcionamiento de las oficinas de las Subsecretarías de Comercialización y de Desarrollo Productivo dependientes de dicho organismo;
QUE, a fs. 35 a 37 obra CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en este acto por la Señora Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar Marta Isabel Ferreira- D.N.I N°: 17.630.302, por una parte y el Sr. NICOLÁS EZRA PRUCZANSKI - C.U.I.T N° 23-31111504-9, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1.675, en carácter de comodatario del mismo por la otra, con vigencia a partir del 1° de Abril del 2.020 hasta el 31 de Marzo del 2.023, con un canon locativo mensual en el primer año del contrato de Pesos: Cuarenta y Un Mil Quinientos Con 00/100 ($ 41.500,00), Segundo año del contrato de Pesos: Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Con 00/100 ($ 47.800,00) y el Tercer año del contrato de Pesos: Cincuenta y Cinco Mil Con 00/100 ($ 55.000,00);
QUE, se dio intervención a la Unidad de Control de Inmuebles, prevista en el Artículo 3° del Decreto N° 692/96;
QUE, no existen inconvenientes de orden legal, conforme se desprende del dictamen obrante en autos, se deben encuadrar las presentes actuaciones en los Artículos 21°, 44°, 47° inciso c) y 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303);
QUE, se dio intervención a la Comisión de Contención del Gasto Público;
QUE, obra en autos Facturas B 0000400000014; B 00004-00000015, B 00004-00000016 y B 00004-00000018 por la suma de $ 41.500,00 (Pesos: Cuarenta y Un Mil Quinientos Con 00/100) cada una, correspondientes al Alquiler por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2.020 respectivamente, debidamente intervenidas por la Jefa de Patrimonio de la citada Secretaría;
QUE, se hallan incorporadas las respectivas Certificaciones de la efectiva ocupación del inmueble extendida por la Jefa de Patrimonio;
QUE, atento al término de duración del presente Contrato de Locación, los gastos emergentes del mismo incidirán en el Presupuesto Vigente y de los años 2.021, 2.022 y 2.023, por lo que se solicitó la intervención del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos prevista en el Artículo 210 de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación del Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por la Sra. Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar Marta Isabel Ferreira- D.N.I N°: 17.630.302, por una parte y el Sr. Nicolás Ezra Pruczanski - C.U.I.T N° 23-31111504-9 por la otra, por medio del cual acuerdan el Contrato de Locación del Inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1.345 de la ciudad de Posadas, con destino a las Subsecretarías de Comercialización y de Desarrollo Productivo dependientes de dicho organismo, por la suma mensual de $ 41.500,00 (Pesos: Cuarenta y Un Mil Quinientos Con 00/100) durante el primer año; la suma mensual de $ 47.800,00 (Pesos: Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Con 00/100), en el segundo año y la suma mensual de $ 55.000,00 (Pesos: Cincuenta y Cinco Mil Con 00/100) en el tercer año, con vigencia a partir del 1° de Abril de 2.020 al 31 de Marzo de 2.023, de conformidad con lo establecido en los Artículos 47° Inciso c) y 85° apartado 3 - inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°: RECONÓCESE el legítimo abono a favor del Señor Nicolás Ezra Pruczanski - C.U.I.T. N° 23-31111504-9, el importe correspondiente a la locación del Inmueble con asiento en la Ciudad de Posadas, a partir del 1° de Abril de 2020 y hasta la fecha de aprobación del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII -N° 11 (Antes Ley 2.303) .-

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar a proceder a la liquidación y pago de la suma que resulte del cumplimiento de los Artículos anteriores, con cargo a la partida 18-01-0-7-20-1-01-012-01220 del presupuesto vigente y la partida específica de ejercicios futuros en los términos del Artículo 47° - inciso c) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) para los ejercicios financieros de los años 2.021, 2.022 y 2.023.-

ARTÍCULO 40: REFRENDARÁN el presente Decreto los señores Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar.-

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Secretaria de estado de Agricultura Familiar, Dirección del Servicio Administrativo y Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido, ARCHÍVESE.

HERRERA AHUAD – Safrán - Ferreira

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1654

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-

ARTICULO 1°.-RECONÓCESE de legitimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII- N° 11 (antes Ley 2303 de Contabilidad), el importe de la Factura N°00002-00002825 de fecha 29/05/2020, por la suma total de $164.276,00.-(PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS) y a Fs. (6) obra Factura N°00002-00002867 de fecha 30/06/2020, por la suma total de $164.276,00.-(PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS), ambas a favor de la firma comercial "DAMSA S.R.L." - CU IT N° 33-70994338-9, en concepto de servicio de Limpieza integral para las oficinas, dependientes de Vicegobernación, del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo piso, situadas en el edificio ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1.778 y las oficinas pertenecientes a Defensora de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, situadas en calle Félix de Azara N°2560, realizados durante los meses de Mayo y Junio de 2020.-

ARTÍCULO 2°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $328.552,00.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS), a favor de la firma comercial "DAMSA S.R.L." - CUIT N° 33-70994338-9, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1655

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme el Articulo 44°e la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (Antes Ley 2303), de la suma de $ 261.174,00.-(PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 00/100) a favor de la firma PETROVALLE S.A. - CUIT 30-57236539-1, domiciliado en calle Las Américas N° 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, en concepto de pago de la Factura N° 0168-00004899 de fecha 04/08/2020 por la adquisición de 4.350 litros de nafta súper correspondiente al consumo del mes de abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma PETROVALLE S.A. - CUIT 30-57236539-1, domiciliado en calle Las Américas N° 1005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, por la suma de $ 261.174,00.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 00/100), con imputación a la partida: 04-13-0-1-90-1-01-012-01210-Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1656

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono, la suma total de $ 486.853,13 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 13/100) a favor del IPLyC Confort Créditos y Servicios S. E, CUIT N° 30-71195945-5, según se detalla más abajo, cuyos argumentos se encuentran expresados en los Considerandos.-

Concepto	Factura	Meses	Monto
Gastos administrativos Mbya Guaraní	"B" 00048 - 00001385	May/2020	$61.913,28
Gastos Administrativos Posadas	"B" 00048 - 00001383	May/2020	$313.036,68
Gastos Administrativos Hambre Cero	"B" 00048 - 00001384	May/2020	$105.375,27
Gastos Mantenimiento Posnet	"B" 00048 - 00001386	Abr/2020	$6.527,90
Total			$ 486.853,13

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° Ley VII - N° 11 (Antes 2303) de Contabilidad y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales - S. C.D. 0-01 - Erogaciones de La Unidad, del presupuesto vigente. -

DECRETO N° 1658

POSADAS, 30 de Septiembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLE COLÓN 1628, CUIT N° 30-67237719-2, de esta Ciudad Capital; la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 274.260,86), correspondiente al servicio de expensas realizadas desde el 1° 0000200000279, $ 57.634,02 - (Febrero/2020), 00002-00000280, $ 57.634,02 - (Marzo/2020), 00002-00000281, $ 69.919,03 - (Abril/2020), 00002-00000282, $ 31.972.83 - (Mayo/2020) y 00002-00000283, $ 57. 100,96 - (Junio/2020), Certificaciones y Reserva presupuestaria, encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago, a favor de la firma CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLE COLÓN 1628 CUIT N° 30-67237719-2, como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, debiendo imputarse a: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

DECRETO Nº 001/2.021:

Garupá, Misiones 05 de Enero de 2021.-
VISTO: La Ordenanza Nº 519/2020 y su Decreto Reglamentario Nº 55/2020, y;
CONSIDERANDO:
QUE, en su Art. Nº 129, reza "En el caso de empleados de planta permanente o temporario del Departamento Ejecutivo, Honorable Concejo Deliberante y Justicia Administrativa de Faltas, de la Municipalidad de Garupá, se emitirá sin cargo por un año la licencia de conducir y la categoría que corresponda, siempre y cuando se le asigne la responsabilidad de conductor de moto vehículos, cuadriciclos, rodados, vehículos, camiones y/o maquinas viales o equipos viales".
QUE, en el caso del personal del área de Transito, Transporte y Seguridad Barrial, Patrulla Urbana, cualquiera sea su relación de dependencias para con el municipio, se les asigna por sus funciones la responsabilidad de conducir, tanto como vehículos, rodados, motovehículos o cuatriciclos.
QUE, en razón a lo antes expuesto, resulta pertinente el dictado del presente Decreto Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, dado el receso de sesiones ordinarias.
POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- AUTORÍZASE, Ad Referéndum, del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Garupá, a extender sin cargo la Licencia de Conducir las Categorías A y B, al personal del área de Transito, Transporte y Seguridad Barrial, Patrulla Urbana, cualquiera sea su relación de dependencias para con el municipio, se les asigna por sus funciones la responsabilidad de conducir, tanto como vehículos, rodados, motovehículos o cuatriciclos.
ARTÍCULO 2.- EMÍTASE, al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Garupá, para que en inicio de sus sesiones ordinarias modifique e incluya el presente decreto como modificatoria del Artículo 129 de la Ordenanza General Tributaria 519/2020 y su Decreto Reglamentario 55/2020, publicados en Boletín Oficial de la Provincia de Misiones Nº 15302, LUNES 4 DE ENERO DE 2021
ARTÍCULO 3.- REFRENDARÁ el presente Decreto, los Señores Secretario Municipales de Gobierno, General, y la Señora Secretaria Tesorera Municipal.-
ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Boletín Oficial y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RIPOLL – Peralta – Flores

PS15551 V15316

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CEREALES & CIA. SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 1.059/2.020 CEREALES & CIA. S.A S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - INSCRIPCIÓN TARDÍA".
Por resolución de la Asamblea N°18 de la firma CEREALES & CIA. S.A. celebrada el día 28 de Mayo de 2018, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. ERNESTO BERNARDO RUZAK, D.N.I. 13.280.556, con domicilio legal en calle Buenos Aires n° 165 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones; Vicepresidente: Sr. DIEGO OSCAR DI MARTINO, D.N.I. 30.364.239, Domicilio legal en calle 24 N° 6.396, Barrio El Laurel, de la ciudad de Posadas, Misiones; y Directora Suplente: Sra. CLAUDIA ANDREA NAGEL, D.N.I. 24.085.931, Domicilio legal en calle Moconá N°339 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones.
Inscripto bajo el N° 72 F° 556/572. Libro N° 3 año 2.003 de Sociedad Anónima, del Registro Público de Comercio. Posadas Mnes., 19 de enero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110226 $ 630,00 V15316

NEUMÁTICOS EL ESPECIALISTA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud al registro público de la designación de nuevos directores en los autos caratulados "EXPTE. 1083/2020 NEUMÁTICOS EL ESPECIALISTA S.A S/DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS". Inscripción Tardía. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21; de fecha 10 de agosto de 2020, en la fecha ésta asamblea por unanimidad resuelve designar y ratificar: LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Designar como Director Titular al Sr. VÍCTOR FONTANA, DNI N° 4.990.039, CUIT 20-04990039-3, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de septiembre de 1.948, profesión comerciante, con domicilio en Los Sauces s/n Rincón Santa María, Ituzaingó, Provincia de Corrientes; casado en primeras nupcias con Lerea Blanca, CD 185.925, designar Director suplente a GRACIELA ELIZABETH FONTANA, DNI N° 32.304.215, CUIL/T 27-323042158, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1.986, comerciante, con domicilio en la calle Junín N° 2.256 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, casada en primeras nupcias con Juan Martin Cortes, argentino, nativo, nacido el 12 de enero de 1978, DNI N° 24.601.170, Constituyendo domicilio

especial, conforme Art. 256 Ley 19.550 en Avenida Uruguay N° 6.199 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, quienes aceptan el cargo conferido firmando la presente . y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes. 19 de Enero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110227 $780,00 V15316

EDICTOS

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 87.744 - AÑO 2019 RAMÍREZ FORTUNATO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA GUARDA Y ACUMULADA N° 3.8647/2020", a FORTUNATO RAMÍREZ, titular del D.N.I. N° 11.311.768, Argentino nacido el 25 de Diciembre de 1952 hijo de ANICETO RAMÍREZ y de ALSIRA MIRANDA, con ultimo domicilio conocido en Barrio Tealera, 2 de Mayo, Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de que ratifique la designación de defensor en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE artículo 119 primer párrafo del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco J. Insfran. Secretario.-

SC17866 E15314 V15318

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 36.042/2020 ZYLKA CARLOS DANIEL S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - DAÑO Y AMENAZAS". RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE CARLOS DANIEL ZYLKA, D.N.I. 27.434.103, CON ULTIMO DOMICILIO FIJADO EN EL SALÓN MALU, AV. GUAYABA DE ESTA CIUDAD, los que deberán publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DAÑO Y AMENAZAS artículos 92 en relación al Art 89 y 80 Inc. 1 y 11, 183 y 149 bis 1er. párrafo 1era. parte del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y LÍBRESE OFICIO SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PERTINENTE. Diligenciado que fuere, AGRÉGUESE un ejemplar del Boletín Oficial a autos. Publíquese por cinco días, Firmado: Dra. María Fernanda Jarque. Secretaria.-

SC17867 E15314 V15318

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 79.125/2019 RAMÍREZ FORTUNATO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL" RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS DE RAMÍREZ FORTUNATO, FORTUNATO RAMÍREZ, D.N.I. 11.311.768 DOMICILIADO EN LUGAR DE ALQUILER ATRAS DE LA CLINICA MASAL (CERCA DE LA ESCUELA EN ZONA CENTRICA) DE LA LOCALIDAD DE 2 DE MAYO, los que deberán publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Art. 239 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y LÍBRESE OFICIO SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PERTINENTE. Diligenciado que fuere, AGRÉGUESE un ejemplar del Boletín Oficial a autos. Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Fernanda Jarque. Secretaria.-

SC17868 E15314 V15318

EDICTO: Juez de Instrucción Nº 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría Nº Dos del Juzgado de Instrucción Nº Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. Nº 43.859- Año 2019, PATIÑO CARLOS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA", a ORDENAR LA CITACIÓN

POR EDICTOS de PATIÑO CARLOS ALBERTO (A) "NETE", D.N.I. desconocido, de nacionalidad Argentina, con último domicilio conocido en calle Aurora Solís de Bernatan a dos cuadras de la Escuela Nº 84, casa de material sin revoque, Oberá - Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA artículo 119 1º, 4º párrafo Inc. "b" y "f " del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Horacio Heriberto Alarcón Juez. Dra. María Fernanda Jarque. Secretaria.-

SC17869 E15314 V15318

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1651/20 "EXPTE. Nº 809-C/14 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - COLL ELVIRA MARÍA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0356 LOTE: 0009 PARC.: 0009 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 50 VIV. J. AMÉRICA BIRF I - JARDÍN AMÉRICA (MISIONES)".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución Digital N° 0118/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01/09/2014.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto, a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MZ. 0356 - LOTE 0009 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0356 - PARC. 0009 B° LOCALIDAD 50 VIV. J. AMÉRICA BIRF I - JARDÍN AMÉRICA", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110197 A Pagar $990,00 E15314 V15316

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1652/20 "EXPTE. N° 738-F/15 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - FERREYRA LUCY MAGDALENA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0243 LOTE: 0016 PARC.: 0016 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 180 VIV. PDAS. SAN ISIDRO PFC (GIOVINAZZO) - POSADAS (MISIONES)".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Artículo 4° de la Resolución Digital N° 0174/15 Registro Directorio IPRODHA de fecha 02/07/2015.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - MZ. 243 - LOTE 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Sec.: 17 Ch.: 0000 Mz.: 0243 Lote: 0016 - Calle: 115 Finca 9141 - PART. 120606 - 180 VIV. PDAS. SAN ISIDRO PFC (GIOVINAZZO) POSADAS", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110198 A Pagar $1.080,00 E15314 V15316

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. ACOSTA IRMA SUSANA: EXPTE. N° 03678-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. 41 VIV. ELDORADO CAT. D (MACEVA) MZ. 106-LOTE 13-ELDORADO - MISIONES.-

2. BARRIO SANDRA BEATRÍZ: EXPTE N° 06448-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2 - MZ. 196 - LOTE 09 - NOMENCLATURA CATASTRAL : SECC. 02 - MZ. 196 - PARC. 09 - OBRA 3632 - 50 VIV. D/10 PUERTO LIBERTAD (50 VIV. - CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110199 A Pagar $810,00 E15314 V15316

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOS DE MAYO: EXPTE. N° 06740-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV.: 22925) DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 155 - LOTE 01 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MZ 155 - PARC. 01 - B° 15 VIV. MD/05 DOS DE MAYO - MISIONES (15 VIV. - GEO FOR) DOS DE MAYO,-

2. BATISTA ELSA VERONICA: EXPTE N° 05115-B-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEG. N° 809 - 4 DENOM. ADM. SECC. 0 - CH. MZ - LOTE MONOB. 24 - B° LOCALIDAD 10 VIV. RELOC. CAMPO VIERA.-

3. ARANDA RICARDO GENARO: EXPTE N° 04627-A-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/

IRREGULARIDAD HABITACIONAL ADM. MZ 5 - MONOB. 02 - B° LOCALIDAD 5 VIV. MARTIRES P.F.S.H MARTIRES.
4. BENÍTEZ MARIO DANTE: EXPTE N° 09205-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD -S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - (IV 74998) DENOM. ADM. SECC. 2 - MZ. 0075 - LOTE 0001 - OBRA N° 2367 - B° 66 VIV. A/05 - 1° ETAPA (66 VIV) LEANDRO N. ALEM.-
5. TOTH GABRIELA: EXPTE N° 03923-B-2016 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV. (IV: 22322) DENOM. ADM.: MZ M - DPTO. 12 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 6 - MZ 276 - PARC. 12 - B° LOCALIDAD: 180 VIV. OBERÁ CAT. A 3° ENT. OBERÁ.-
6. VALENZUELA RUBÉN: EXPTE N° 04630-V-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 2 - 0388 LOTE 0009 - NOMEN. CATASTRAL SECC. 002 MZ 0388 - PARC. 0009- PART. 21902 - B° LOCALIDAD 50 VIV. IGUAZÚ - BIRF. IV- 2° E - PTO. IGUAZÚ.-
7. HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. ERIKSON HÉCTOR DANIEL: EXPTE N° 07823-E-2020 - REG. I.PRO.D.HA - (TIT.. FALLECIDO) - S/ IRREG. HABITACIONAL - B° 25 V. ELDORADO KM. 1 2 ET 2E- SECC. 7 - MZ 45 - LOTE 07 - ELDORADO.-
8. MACIEL BEATRÍZ SALOMÉ: EXPTE N° 03287-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DE LA VIV. DENOM. ADM.: SECC. 22 - MZ 000M - LOTE 0004 DPTO. 4 - B° CONV. ESPECÍFICO - 60 VIVIENDAS POSADAS - (UNICA EST. 60 VIV)- POSADAS.-
9. KARAPUTE KARINA ANDREA: EXPTE N° 06806-K-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 4 - MZ 0490 LOTE 0007 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ 0490 - PARC. 007 - B° 3631 - 50 VIV. D/10 - SAN VICENTE II - MISIONES (50 VIV. MACEVA) - SAN VICENTE.-
10. ANTÚNEZ ALDO FERNANDO: EXPTE N° 06807-A-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 1 - MZ 0355 LOTE 0003 - NOM. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ 0355 - PARC. 0003 - B° LOCALIDAD: 4313/4653 - CONV. 10 VIV. SOL. M/10 - SAN JAVIER (G&G) SAN JAVIER.-
Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110200 A Pagar $2.430,00 E15314 V15316

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 2da.Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO PRESLER D.N.I. N° 7.589.722, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 82.877/2015 DOMINGUEZ DA SILVA MARÍA IRMA Y PRESLER REINALDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones, 21 de Diciembre de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP110222 $810,00 E15315 V15317

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Tercer Piso; Dra.: Lorena Hebe V. Toledo - Juez Titular- y Sec. Dra.: Vilma Lilian Ruiz en "EXPTE. N° 135437/2019 - TERLECKI EDUARDO JOSÉ S/ SUCESIÓN", CÍTASE a herederos y acreedores de TERLECKI EDUARDO JOSÉ, DNI N° 7.479.574, por el término de treinta días. Publíquese por el término de tres días. Eldorado, Mnes., 4 de Diciembre de 2.020. Lilian Ruiz. Secretaria.-

PP110225 $ 990,00 E15316 V15318

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo de S.S., Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de los causantes señores: FABIÁN ISASA MOLINA D.N.I. N° 92.255.485 y VERÓNICA BOGADO MARTÍNEZ D.N.I. N° 92.454.177, en el "EXPTE. N° 119730/2020 - ISASA MOLINA FABIÁN Y BOGADO MARTINEZ VERÓNICA S/ SUCESORIO", para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de TREINTA (30) DIAS mediante edictos que se publicarán por UN (1) DÍA en diario del lugar y por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C.). Posadas, Mnes., 21 de Diciembre de 2.020. María Carla López. Secretaria.-

PP110230 $330,00 V15316

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PRIVADA N°: 02/2021.-
Llamar a Licitación a los efectos de contratar el Servicio de una Unidad equipada con camilla hidráulica y malacate hidráulico, para el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Eldorado, por un periodo de diez (10) meses.-
APERTURA: 03 de Febrero de 2021.-

HORA: 09:00.-
LUGAR: Sala de Conferencias.-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).-
INFORMES: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS: Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00.-

PP110217 A Pagar $600,00 E15315 V15316

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2021
Llamase a Licitación Pública a los efectos de contratar servicio de topadora sobre oruga en perfecto estado de funcionamiento, con maquinista, lubricante y combustible necesario para el funcionamiento, destinado a tareas de acomodo de basura y movimiento de suelo en Basural del Km 17 de la Ciudad de Eldorado, con un mínimo de sesenta (60) horas mensuales, por un periodo de diez (10) meses.-
APERTURA: 04 de febrero de 2021.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Sala de Conferencias. -
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).-
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolivar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 Hs.-

PP110229 A Pagar $990,00 E15315 V15317